

Resolución N° 933

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N° 933

Art. 1).- **DISPÓNESE** que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas competentes, dé cumplimiento a la **Minuta de Comunicación N° 551**, del 09 de Junio de 2016, que dispone la implementación de distintas medidas de seguridad vial en los horarios de entrada y salida de alumnos en los distintos establecimientos educativos, a fin de seguir trabajando en el mejoramiento del tránsito.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Marzo 17 de 2021.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

Lic. EDUARDO N. KINEN
Presidente H.C.M.